

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONOMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

ACTA DE LA SESIÓN No. 203

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día 01 de junio de 2016, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, y de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se reúne la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, ubicada en el quinto piso, ala oriental del Palacio Legislativo.

Actúa la asambleísta María Soledad Buendía, en calidad de Presidenta y el abogado Diego Pereira Orellana, como Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa.

La señora Presidenta saluda y da la bienvenida a las señoras y señores asambleístas, autoridades e invitados para la presente sesión. Acto seguido solicita al señor Secretario Relator se sirva informar si se han presentado excusas por parte de los señores asambleístas.

El señor Secretario informa que se han presentado las siguientes excusas: El asambleísta Esteban Melo presenta excusa y principaliza a la alterna Diana Moreno, la asambleísta Cynthia Viteri presenta excusa y principaliza al alterno Wimpper Oñate.

La señora Presidenta solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum.

Acto seguido el señor Secretario constata quórum: María Soledad Buendía Herdoíza, presente; Edgar Córdova Encalada, presente; María Lorena Bravo Ramírez, presente; Patricio Donoso Chiriboga, ausente; Pablo de la Torre Ramírez (Alt. De María Esperanza Galván) ausente; Daniel Mendoza Arévalo, presente; Diana Moreno (Alt. De Esteban Andrés Melo Garzón), presente; Omar Juez Juez, ausente; Moisés Tacle Galárraga, presente; Wimpper Oñate, ausente; Oscar Larriva Alvarado, presente. Se integra el asambleísta Patricio Donoso. Se encuentran presentes ocho asambleístas que forman parte de la Comisión, existe el quórum reglamentario para sesionar.

La señora Presidenta solicita al señor Secretario proceda a constar la hora de la sesión.

El señor Secretario certifica que son las 10H42.

Se integra la asambleísta Fanny Uribe, siendo 10H45.

La señora Presidenta, una vez constatado el quorum, declara instalada la sesión. Además, solicita al señor Secretario informe si hay alguna petición de cambio del orden del día.

El señor Secretario informa que no existe solicitudes de cambio al orden del día. Sin embargo, existe una solicitud de la asambleísta Liliana Guzmán Ochoa.

La señora Presidenta solicita al señor Secretario que dé lectura al documento presentado por la señora asambleísta Liliana Guzmán, la cual solicita intervenir en la presente sesión.

La señora Presidenta, previo a continuar con la sesión, realiza la presentación del señor Secretario, Prosecretaria y Asesores de la Comisión. Inmediatamente, solicita que el señor Secretario dé lectura a la convocatoria.

El señor Secretario lee: **CONVOCATORIA.**- Por disposición de la señora ingeniera María Soledad Buendía, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad al artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al artículo 8 numeral 1 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanente y Ocasionales, se convoca a las señoras y los señores asambleísta miembros de esta Comisión a la Sesión No. 203 a realizarse el día miércoles 01 de junio de 2016 a las 10H30, la misma que se realizará en su sede, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, ciudad de Quito, República del Ecuador con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constitución de Comisión General para recibir a actores públicos y privados con la finalidad de tratar el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, presentado por el señor Diego Vintimilla Jarrín, Asambleísta por la Provincia del Azuay. Atentamente, Ab. César Murgueitio Villarreal, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa.

La señora Presidenta deja a consideración de los señores asambleísta el orden del día propuesto, en vista que no hay objeción solicita se dé lectura al primer punto del orden del día.

El señor Secretario lee: **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- Constitución de Comisión General para recibir a actores públicos y privados con la finalidad de tratar el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, presentado por el señor Diego Vintimilla Jarrín, Asambleísta por la Provincia del Azuay.

La señora Presidenta da la bienvenida al asambleísta Diego Vintimilla Jarrín, al señor Samuel Coronel Coronel, ingeniero Patricio Chérrez Cabrera, doctor Enrique Rodríguez, asesor jurídico de la Comisión de Tránsito del Ecuador, doctor Alexis Escandani, Subdirector de la Agencia Nacional de Tránsito, a la asambleísta Rita Matías, y luego se integrará la asambleísta Liliana Guzmán, Carlos Monge y Melani Gomez, asambleístas por un día.

El asambleísta Diego Vintimilla Jarrín, proponente del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, fundamenta su petición en que es necesario y, sobretodo urgente regular el servicio de busetas. Indica que están planteando que en la Ley de Tránsito se pueda homologar y comprender la dinámica, movilización de pasajeros y se reconozca esta distintas formas de trabajo.

Hay un derecho principal que es el “derecho al trabajo”, que es la preocupación principal de la gente, la emergencia de circuitos irregulares o mercados irregulares de cualquier sector

productor o servicio siempre trae complejidades porque la falta de una determinada normas impide manejarse bajo reglas claras, estándares a la fijación de tarifas, servicios e incluso de mecanismos que permitan el usuario exigir la calidad de su servicio.

La informalidad lo único que permite es que se generen mercados donde no hay ningún mecanismo de control, las empresas turísticas de transporte han sido con frecuencia las que brindan comodidad y bienestar, además del servicio que brindan en comparación con los informales, el problema es la contradicción con la ley.

La propuesta de reforma es bastante corta, tiene solo tres artículos, lo que se está planteando es que las cooperativas de transporte realicen el traslado de pasajeros en busetas estandarizadas. No es ampliar, es abrir una puerta para que cualquier persona pueda con cualquier vehículo ofrecer el servicio con busetas estandarizadas. Hay la necesidad de regular este sector que necesita de trabajo y con esto no se está afectando a ningún otro sector.

La señora Presidenta concede la palabra al señor Adriano Samuel Coronel Coronel invitado para la presente sesión.

Señor Adriano Samuel Coronel Coronel, Vicepresidente de la Preasociación de Operadores de Servicio Ejecutivo de Busetas del Ecuador: Hoy en día, el trabajo de busetas dependen muchas familias a nivel nacional. Mas allá de que si pasa o no pasa este proyecto de reforma a la ley, si aprueban o no aprueban la ley, el servicio va a seguir siendo necesitado, igual van a tener que seguir presentándolo porque hay la oferta y la demanda. En la provincia del Azuay (Cuenca), se ha convertido en un aeropuerto de verano, llueve y los aviones tienen que regresarse a Guayaquil o a Quito y no tienen otra opción, la alternativa es este transporte y se multiplicará, y así va a proliferar la informalidad.

Ingeniero Patricio Chérrez Cabrera, Presidente de la Preasociación de Operadores de Servicio Ejecutivo de Busetas del Ecuador: Están convencidos que se necesita otro tipo de servicio diferente al que se viene prestando. El servicio de busetas se viene ofreciendo hace más de doce años a nivel del Azuay, hay otras empresas en diferentes provincias. Es el caso de la provincia de El Oro que tiene mucho tiempo más. Tienen el respaldo ciudadano por eso es que se sigue ofertando el servicio, caso contrario ya hubieran cerrado las puertas por tantos problemas que han tenido por parte de la oposición. A nivel de país son miles de miles de personas que dependen de este tipo de servicio, dan trabajos a muchas personas más. La Constitución establece el derecho al trabajo, pero lamentablemente este derecho por parte de algunas personas está siendo violentado, por el hecho de no tener un título habilitante que les faculte operar es por eso respaldan y piden a la Asamblea que les otorguen el título habilitante para poder operar.

En caso de darse la reforma a la ley, su compromiso es capacitar continuamente a los conductores y a todo el personal que labora en estas empresas, no van a dejar de operar porque la ciudadanía requiere del servicio, si no fuera así ellos hubieran cerrado las puertas, por eso están en pie de lucha en su batalla. Tienen el respaldo de las entidades que dinamizan el sector productivo del Ecuador, Esperan que su pedido tenga acogida.

La señora Presidenta señala que a los señores de la Agencia Nacional de Tránsito se los invitará en otra ocasión cuando se esté tratando el tema.

Asambleísta Liliana Guzmán: El proyecto probablemente puede ser mejorado y discutido, puede ser el punto de partida para buscar una salida. La exposición de los distintos representantes de las organizaciones ha sido clara, es un tema nuevo no solo para la provincia del Azuay sino para todo el país. Los señores de la transportación de las furgonetas han dicho que desean cumplir con todas las exigencias y reglamentación que les ponga la Agencia Nacional de Tránsito, porque no se trata de quitar trabajo a los señores de los buses interprovinciales, el derecho del trabajo es para todos y la demanda es para todos, se ve que los buses interprovinciales están llenos y que las furgonetas también están llenas, pero no es justo para quienes utilizan este tipo de transporte que la Comisión de Tránsito dentro de sus competencias de control se conviertan en persecución a los señores de las furgonetas.

Es importante que en el tratamiento de esta Ley se pueda pedir información a la Comisión de Tránsito respecto a los controles que hacen ya que muchas veces esos controles si son dirigidos para los señores de las furgonetas, y hay denuncias que dejan a los pasajeros en el Cajas, botados.. en esos páramos, porque empieza un interrogatorio. Sugiero que dentro de este debate del proyecto se pueda tener también algunos aportes de la Comisión de Tránsito.

Saluda que en esta Comisión se apoye, discuta y mejore el proyecto de ley presentado por Diego, se apoye esos temas que no se cierran en el sentido que no es viable, que no cumplen con los estándares de no ser un transporte interprovincial. El derecho al trabajo es para todos y el servicio público interprovincial lo demandan los ciudadanos del país y en especial de Cuenca, por ser de buen trato y con experiencia que se está teniendo desde el 2014 y el mismo servicio que tienen en El Oro esperamos que lo tengan todos. Solo falta la decisión de la Agencia Nacional de Tránsito y si es un tema de Ley tratémoslo como ley y si es por falta de regulación hay que ver que falta.

Asambleísta Lorena Bravo: Había solicitado que estén presentes funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito para que ellos conozcan las necesidades que se están dando en la presente sesión. Considero que la Agencia Nacional de Tránsito como ente especializado en transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, debe presentar un informe al respecto y solicita que en el momento oportuno sean convocados y puedan realizar a través de un informe una presentación y dar a conocer lo que actualmente indica la normativa, ley y reglamento respecto a las diferentes modalidades de transporte.

Es importante señalar, y como Ex Directora de la Agencia Nacional de Tránsito que este tema ya fue tratado en una Comisión anterior a la cual asistió como Directora de la Agencia en la que dio de conocer su punto de vista, conoce exactamente cuales son las necesidades que se están presentando en diferentes provincias respeto a este servicio.

Considera importante que se analice profundamente el pedido, puesto que como modalidad de transporte estaría ya dentro de la reglamentación que tiene la Agencia Nacional de Tránsito. Otra cosa distinta es hablar del transporte turístico, de acuerdo a la ley al reglamento es un transporte exclusivamente para darle el servicio al turista, sea interno o externo, no se puede mezclar transporte turístico con transporte interprovincial, porque son modalidades absolutamente diferentes. El transporte turístico es para transportar a los ciudadanos con este fin. Sin embargo, han notado que en Azuay por ejemplo hay una calle donde están instalados varios sitios donde existe transporte turístico no legalizado que hace el transporte interprovincial. Se recibió constantes quejas tanto del sector interprovincial

como turístico legal, porque hacen una competencia ilegal, y como lo han mencionado no tienen el título habilitante correspondiente. Por esta razón, considera necesario antes de tomar cualquier decisión que se escuche a los diferentes sectores, así como a la Agencia Nacional de Tránsito, se escuche a la transportación interprovincial.

Asambleísta Rita Matías señala que en el sector rural también hay la necesidad de que exista ese tipo de servicio, porque hay poblaciones que no cuentan con una cooperativa que los haga llegar a su destino. Debe haber una regulación por la necesidad de la gente, por tener el derecho al trabajo. Espera que la Comisión y la Agencia de Tránsito encuentre la solución para los ecuatorianos que necesitan un servicio e identificar cuáles son los sectores que pueden necesitar de transportación.

La señora Presidenta: Será un gusto para la Comisión abrir los espacios para poder debatir.

Asambleísta Oswaldo Larriva solicita que se dé el mismo trato a las otras provincias. Había solicitado que se revise por parte del Ministerio de Transporte y Obra Públicas en el tema de las tarifas aéreas, para ir a la ciudad de Cuenca había que pagar el doble o el triple. Se suma al planteamiento de los asambleístas Diego Vintimilla y Liliana Guzmán, a pesar que en algunas ocasiones ellos no se han sumado a sus planteamientos cuando se refiere a la provincia del Azuay. Sin embargo, el se suma porque es un clamor de la provincia.

Hay que invitar a los señores de la transportación y a la Agencia Nacional de Tránsito y conversar para salir de esta situación que aqueja a esta provincia.

Asambleísta Diana Moreno ¿cómo sería el Reglamento para que puedan funcionar sea como busetas y taxis? El uso de este servicio no afecta a nada al transporte interprovincial, porque hacen un servicio diferente de puerta a puerta e incluso servicio para las personas con discapacidad. Por ejemplo, un servicio directo a un hospital. Es decir, los trae o los llevan de regreso, e incluso los precios son muy diferentes a los interprovinciales, no hay competencia. Considera que hay que reever porque este tema ya fue tratado en esta comisión y archivado. Es un tema no solo político sino a nivel de ley, y hay que escuchar a todas las partes.

Asambleísta Lorena Bravo: En el análisis que se está pidiendo a la Agencia Nacional de Tránsito se incluya el pedido de la asambleísta Rita Matías, respecto al transporte rural que algunos llaman comunitario, es una modalidad que no existe dentro de la ley como tal. Considera que la Agencia Nacional de Tránsito debería incluir como un nuevo tipo de vehículo dentro de esa modalidad.

Asambleísta Daniel Mendoza: Apoya la petición de la asambleísta Lorena en la propuesta que la Agencia Nacional de Tránsito,. Habló sobre que posibilidades de soluciones tenemos desde la Asamblea con la Agencia Nacional de Tránsito, y qué salida darle a este sector importante. Se debe trabajar y buscar alternativas.

Asambleísta Moisés Tacle: Hay intereses poderosos que impiden que se cambie una coma en la famosa Ley de Transporte. Señala que es muy curioso que cada vez que se habla de esta Ley hablamos de conflictos de intereses entre proveedores del servicio de transporte pero nunca se habla de lo que le interesa al usuario, el usuario debe ser materia principal de nuestra preocupación. Considera que se escuche también al usuario.

La señora Presidenta, solicita que por Secretaria se remita al asambleísta Moises Tacles, los cambios importantes que ha sufrido la Ley de Tránsito a partir de su publicación.

Asambleísta Edgar Córdova: Este es un tema de derechos. Hay que tener en cuenta también la necesidad del transporte que debe sustentarse en un estudio, porque es un tema de derecho, aquellas empresas que hicieron una inversión para hacer uso de los lindos buses que hay y otra es la necesidad del usuario que obliga a crear este tipo de modalidad, se tiene que llegar a una posición sin afectar derechos que sea enmarcado en la necesidad pura para la creación de esta modalidad.

Asambleísta por un día Carlos Monge: Se puede constatar que se realiza un trabajo democrático todos tienen su espacio, opinan y lo importante de la Comisión es que se lleva conclusiones serias que favorezcan a los derechos de los ciudadanos. Considera que la solución debe darse pronto porque hay personas afectadas día a día, agradece por respetar el espacio de todos.

Asambleísta por un día Melany Gomez: Agradece por el espacio brindado. Se tiene que garantizar el derecho de la movilización de las personas y el derecho al trabajo.

La señora Presidenta agradece a todos los participantes en la sesión de comisión y agotados los puntos del orden del día, luego de haber dado la palabra a todos, clausura la sesión. Solicita al señor Secretario constante la hora de clausura de la sesión.

El señor Secretario certifica que son las 12H00.

La señora Presidenta, siendo las 12H00, declara clausurada la sesión.

Se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1. El Oficio No. DA-LGO-778-16, de fecha 01 de junio de 2016, suscrito por la asambleísta Liliana Guzmán,

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta y el Secretario que **CERTIFICA:**

Ing. Soledad Buendía
Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Desarrollo Económico,
Productivo y la Empresa

Ab. Diego Pereira Orellana
Secretario Relator

